

DECRETO ALCALDICIO N° 3024/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 OCT. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 11 de Septiembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y DIDACTICOS", con cargo a Ley SEP, Liceo Requínoa, correspondiente a la adquisición 3664-90-L113.

Memo. N° 1760 de fecha 10 de Octubre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 386 de fecha 10 de Octubre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y DIDACTICOS"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 5.633.615
76.716.460-2	CAYCA Consultores Ltda.	\$ 9.540.203
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 4.439.230
13.665.003-3	PLANETA DIDACTICO	\$ 3.340.000
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 5.400.000
7.695.706-1	fervet	\$ 4.976.213

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-90-L113, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y DIDACTICOS" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 5.633.615

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Liceo Requínoa, a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA, 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE